

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO- CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 29/12/2009

En Alpera, siendo las trece horas del día veintinueve de diciembre de dos mil nueve, se reúnen los Sres. /Sras. Miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico – Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidente en fecha 16/12/2009:

PRESIDENTE: - **D. MARTÍN GONZALEZ MARTINEZ**

VOCALES:

En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:

- Por el Ayuntamiento de Alpera, **Dª. CATALINA RUBIO PARDO**
- Por el Ayuntamiento de Bonete, **D. MANUEL RUBIO MARTINEZ**
- Por el Ayuntamiento de Caudete, **D. JUAN GRACIÁ FRANCÉS**
- Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, **D. JOSE JUAN HONRUBIA**
- Por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, **D. SINFORIANO MONTES SANCHEZ**
- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, **D. ANTONIO CALERO BELMONTE**
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, **D. JUAN GOMEZ MOROTE**
- Por el Ayuntamiento de Pozo Cañada, **D. PEDRO GARCIA RODRÍGUEZ**

En representación de las empresas de Economía Social:

- Por la Coop. Sta Quiteria de Higuera, **D. JUAN APARICIO SAEZ**
- Por la SAT EL TANINO, **D. JOSE IÑIGUEZ NAVALÓN**

En representación del sector de Hostelería y Turismo:

- Por el Grupo Monteiberico 2006 S.L., **D. MANUEL CORTÉS LUNA**

En representación de las Entidades Financieras:

- Por Caja Castilla- La Mancha, **Dª. Mª JOSE PEREZ VIZCAÍNO**

En representación de las Organizaciones Sindicales:

- Por U.G.T., **Dª. DOLORES TOMÁS LOPEZ**
- Por CC.OO de Almansa, **D. FRANCISCO COSTA GARCIA**

En representación de Asociaciones de Bienestar Social:

- Por Asprona, **D. RAMÓN CANTÓ MARTINEZ**

En representación de Asociaciones Culturales, Jóvenes, Mujeres:

- Por AMPA Sta Quiteria de Higuera, **Dª. JUANA SAEZ LOPEZ**
- Por Asociación Juvenil Stizerola 2001 de Higuera, **D. FRANCISCO VALERA GONZALEZ**

En representación de Organizaciones Agrarias:

- Por A.S.A.J.A, **D. MANUEL GOMEZ MOROTE**

ASOCIADOS

HONORARIOS:

- Por U.P.A., **D. ANTONIO GONZALEZ VALERO**

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

- **D. JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ**

SECRETARIA:

- **Dª. ASENSIA CALERO HONRUBIA**

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Por el Ayuntamiento de Almansa, **D. FRANCISCO NÚÑEZ NÚÑEZ**
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, **Dª. MERCEDES MINGUEZ VERA**
- Por Caja Rural de Albacete, **D. FRANCISCO C. RAEZ MEJIAS**
- Por Esqueletos Hidalgo S.L., **D. MIGUEL HIDALGO IBÁÑEZ**
- Por FEDA Almansa, **Dª. BELEN MUÑOZ GARCIA**
- Por la Comunidad de Regantes del Pantano de Almansa, **D. JOSE SAEZ ALBERTOS**

VOTOS DELEGADOS

- D. Juan Graciá Francés, representante del Ayuntamiento de Caudete, delega su voto en D. Martín González Martínez, representante de la Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico y Presidente de la A.D.

Dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
------------------------	--

Se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en Higuera en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

Por la Presidencia, se da la bienvenida a D. Francisco Costa Garcia, nuevo representante de Comisiones Obreras Almansa.

PUNTO SEGUNDO.-	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA COMPENSACIÓN PARTIDAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2009
------------------------	---

Por la Presidencia se cede la palabra a Dª. Maria del Carmen Talavera Tolosa, quien recuerda que los gastos de gestión, funcionamiento y asistencia técnica, previstos para el 2009 fueron aprobados en reunión de J.D. celebrada en fecha 29-12-2008, y sufrieron una primera modificación en fecha 28-05-2009.

Para esta reunión, se propone una nueva modificación, ya que para poder imputar la totalidad de gasto efectivamente realizado en cada partida, es necesario modificar el gasto previsto en la propuesta grabada en la aplicación informática del programa. Todo ello sin modificar el montante total de gastos de funcionamiento aprobado que asciende a **154.917,14 €**.

Tras explicar, las desviaciones por partidas, la propuesta de gastos de funcionamiento quedaría como sigue:

I.- GASTOS DE PERSONAL DEL EQUIPO GESTOR.....	129.427,14 €
II.- SUMINISTROS EXTERIORES.....	6.460,00 €
III.- MATERIAL INFORMÁTICO, TELEMÁTICO Y DE REPROGRAFIA.....	900,00 €
IV.- MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA.....	4.558,00 €
V.- INMUEBLES Y LOCALES.....	5.592,00 €
VI.- OTROS GASTOS.....	7.980,00 €
TOTAL PROPUESTA DEL GASTO.....	154.917,14 €

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la propuesta.

PUNTO TERCERO.-	PROYECTO DE COOPERACIÓN: ALBACETE MÁGICO DESTINO TURÍSTICO Y RECUPERACIÓN E INVENTARIO DE SEMILLAS AUTÓCTONAS
------------------------	--

Por la Presidencia se informa que dentro de la nueva programación LEADER 2007-2013, en la medida 421 existe una dotación de fondos destinada a proyectos de cooperación.

Para que el G.D.R. Monte Ibérico-Corredor de Almansa pueda formar parte de los mencionados proyectos de cooperación, se requerirá el correspondiente Acuerdo de participación, adoptado por la Junta Directiva.

Cede la palabra a la Gerente quien informa que para cooperación existe una dotación de fondos por importe de 54.196,00 €.

Recuerda, que en reunión a Junta Directiva celebrada el 29 de septiembre de 2009 en el municipio de Chinchilla, dentro del punto tercero del orden del día, se adoptó el acuerdo de participación en el Proyecto denominado "SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL AGRICULTOR", con un compromiso financiero de **15.000,00 €** para acciones comunes.

En esta reunión, se solicita el acuerdo de participación y compromiso financiero para los siguientes proyectos:

- 1) **"ALBACETE MÁGICO" DESTINO TURÍSTICO**, continuación del proyecto "Turismo de Albacete" iniciado en el año 2005.

Presupuesto: 20.000,00 € por grupo, para acciones comunes.

Objetivo: mejorar la competitividad del Turismo Rural mediante el diseño y la oferta de nuevos productos atrayentes para los viajeros.

Actividades:

- Asistencia a ferias.
- Dotación de materiales, recursos y actividades a las oficinas de turismo, puntos de información y animación en destino.
- Diseño de "productos" temáticos.
- Edición de material.

Grupo Coordinador: G.D.R. LA MANCHUELA.

Participantes: 6 G.D.R. DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Plazo ejecución: Hasta el 2012.

- 2) **RECUPERACIÓN E INVENTARIO DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES Y SUS TÉCNICAS DE CULTIVO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

Presupuesto: 8.000,00 € por grupo, para acciones comunes.

Objetivo: Recuperación de las variedades locales o tradicionales de cultivo, así como las técnicas asociadas al mismo. Difusión del material recopilado para su posterior cultivo.

Actividades:

- Prospección, recolección e identificación.
- Reproducción y multiplicación de las semillas.
- Materiales divulgativos del Proyecto.

Grupo Coordinador: G.D.R. LA MANCHUELA.

Participantes: 6 G.D.R. DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Socios colaboradores: ACEM, ECOLOGISTAS EN ACCION DE ALBACETE, ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMO, INSTITUTO BOTÁNICO DE CLM, ITAP.

Plazo ejecución: Dos años (2010 y 2011)

Estos tres proyectos supondrían un compromiso financiero total de 43.000,00 €, quedando aún aproximadamente 11.000,00 € dentro de la medida de Cooperación.

D. Manuel Rubio Martínez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bonete, recuerda que la experiencia del Curso de Formación en Plantas medicinales, realizado con cargo al Programa Proder-2, no logró alcanzar los objetivos esperados. A lo que responde la gerente aclarando que el objetivo que se persigue con este nuevo proyecto de recuperación de semillas y sus técnicas de cultivo es totalmente diferente al que se ejecutó anteriormente.

El proyecto de Recuperación e Inventario de Semillas, no es un curso de formación, se trata de localizar, inventariar y recuperar semillas autóctonas de la comarca, crear un vivero para su posterior germinación y reproducción y elaborar material divulgativo en el que se recojan los resultados obtenidos.

D. Martín González Martínez, añade que éste es un proyecto de "Cooperación", en el que están implicados los 6 G.D.R. de la Provincia de Albacete además de asociaciones agrarias, cooperativas, etc.

Toma la palabra D. Juan Aparicio Sáez, representante de la Cooperativa Agraria Sta Quiteria de Higuera, para informa que el ITAP, cuenta con un vivero de semillas, y reconoce que sería interesante la recuperación y conservación de semillas autóctonas de la comarca hoy en desuso.

D. Manuel Gómez Morote, representante de ASAJA, informa que una variedad autóctona de la zona, en peligro de extinción es el **Trigo Claro Fino** que hasta el año pasado se cultivaba en una finca de nuestra comarca pero que hoy no es rentable.

Finalmente, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la participación en ambos proyectos.

PUNTO CUARTO.-

APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN CUADRO FINANCIERO

Por la Presidencia se cede la palabra a la Gerente, quien recuerda como en reunión de Junta Directiva, celebrada el pasado 24 de noviembre de 2009 en Higuera, se aprobó la última modificación del Cuadro Financiero.

En esa reunión se informó de que dentro de la medida 341, Adquisición de capacidades, tendrían cabida los gastos realizados por el Grupo, desde el cierre del anterior programa hasta la selección del G.D.R como beneficiario de ayudas con cargo a la nueva programación 2007-2013, a fin de aliviar los gastos de funcionamiento.

Tras un posterior estudio del importe imputado a la medida 341, se observa que debemos incluir en ella los costes devengados de la Seguridad Social y las retenciones correspondientes a los 27 días del mes de octubre.

Por este motivo, se propone una nueva modificación del Cuadro Financiero, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	0	0	0	0
312.- Creación y el desarrollo de empresas	561.583	415.571	78.622	67.390
313.- Fomento de actividades turísticas	578.389	428.008	80.975	69.406
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	251.235	185.914	35.173	30.148
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	118.228	87.489	16.552	14.187
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	147.785	109.361	20.690	17.734
331.- Formación e información	68.671	50.817	9.614	8.240
341.- Adquisición de capacidades	32.751	24.236	4.585	3.930
421.- Cooperación	54.196	40.105	7.587	6.504
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	453.211	335.376	63.449	54.386
TOTAL	2.266.049	1.676.877	317.247	271.925

La Junta Directiva aprueba unánimemente la nueva propuesta de modificación del Cuadro.

PUNTO QUINTO.- **RENOVACIÓN PÓLIZAS DE CRÉDITO**

La Gerente recuerda que el G.D.R. Monte Ibérico-Corredor de Almansa, mantiene abiertas en la entidad Caja Castilla la Mancha de Bonete dos Pólizas de Crédito, cuya situación financiera es la que se recoge en el siguiente cuadro:

Nº. Póliza	2105-1470-81-1290011396	2105-1470-84-1220000451
FORMALIZACION	26/06/2009	19/02/2009
VENCIMIENTO	18/02/2010	18/02/2010
CONCEDIDO	375.000	430.000
PLAZO	240 DIAS	365 DIAS
INTERES	Euribor + 1 punto	Euribor + 1,5 punto
SALDO DISPUESTO	-17.173,40	-75.666,05

A este respecto informa:

Primero.- Se consideraba conveniente tener abiertas las dos pólizas, al objeto de no mezclar fondos FEOGA y FEDER correspondientes a la Programación Proder-2 con los fondos FEADER destinados a esta nueva Programación.

La Póliza nº **2105-1470-81-1290011396** correspondería al Programa Proder-2. En ella estaban pendientes de recibir los fondos de JUNTA, MAPA y el 5% de FEOGA. A fecha de hoy, JUNTA y MAPA han abonado las cuantías pendientes, solamente faltaría recibir el 5% de FEOGA (103.566,36 €).

La Póliza nº **2105-1470-84-1220000451** estaría asociada a la nueva Programación LEADER 2007-2013.

SEGUNDO.- La Orden de 24-11-2003 de la Consejería de Agricultura por la que se regulan las ayudas a la financiación de los Grupo de Acción Local del Programa de desarrollo endógeno en zonas rurales Proder-2 finaliza el próximo 31 de diciembre de 2009. A partir de este momento, los intereses devengados por pólizas dejarán de ser elegibles.

TERCERO.- Para esta nueva programación se ha arbitrado un nuevo sistema de pagos, a través de un **Organismo Pagador**. Realizada la certificación por parte del G.D.R, que se hará de forma continua en el tiempo, en un plazo aproximado de 10/15 días, este organismo procederá a realizar el pago.

Nuestro grupo certificó el 18 de noviembre los expedientes correspondientes a adquisición de capacidades, gastos de funcionamiento 2008 y gastos de funcionamiento del 2009 y en el mes de diciembre, se han recibido los mencionados fondos.

Por tanto y a consideración de la gerencia, si este sistema de pago continúa, no sería necesario mantener las dos pólizas por esos importes tan elevados.

Por ello propone, ya que se acerca el momento de la renovación de pólizas, la cancelación de la Póliza nº **2105-1470-84-1220000451** puesto que los intereses son más altos.

Así mismo, propone renovar con la entidad Caja Castilla la Mancha siempre y cuando mantenga las condiciones establecidas en el Convenio de Cedercam que son:

Plazo: **1 año**
Interés: **Euribor + 1 punto**
Comisión de apertura: **0,00%**
Comisión sobre saldo no dispuesto: **0,00 %**
Liquidaciones y revisiones: **Trimestrales**
Comisión Cancelación Anticipada: **Exenta**

Solamente faltaría por determinar el importe de la renovación de la Póliza.

Toma la palabra D. Juan del Amor Sánchez, en calidad de R.A.F. de la Asociación, quien considera que teniendo en cuenta que la comisión de apertura es 0,00% el importe de renovación de la póliza deberá incluir el 5% de Feoga (**103.566,36 €**) pendiente de recibir, más la anualidad correspondiente al ejercicio 2010 (**362.568 €**) ascendiendo a un total aproximado de **466.134,36 €**

Tras esta exposición, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la renovación de la póliza con las condiciones anteriormente citadas.

PUNTO SÉXTO.- SOLICITUD AVAL BANCARIO

Por la gerente se informa que según la Orden de 25 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 6 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo, por la que se establecen el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones de aplicación del EJE LEADER en el marco del Programa de desarrollo rural de Castilla La Mancha 2007/2013, **los G.D.R podrán solicitar un anticipo** del Organismo Pagador de Castilla-La Mancha, cuyo importe no será superior al 20% de la dotación pública asignada a los costes de funcionamiento (medida 431) del programa comarcal y su pago estará sujeto al depósito de un aval correspondiente al 110%.

Los gastos de garantía bancaria asociados a este anticipo serán subvencionables.

El G.D.R. MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA, solicitaría un anticipo de **90.642,00 €** y por ello deberá formalizar un aval bancario de **99.706,00 €**, que deberíamos mantener hasta el 2015.

A tal fin, se piden condiciones, a las entidades financieras del municipio de Bonete, Caja Castilla la Mancha y Caja Rural, y que son las que se muestran en el siguiente cuadro:

CONDICIONES	ENTIDADES DE CRÉDITO	
	CAJA CASTILLA LA MANCHA	CAJA RURAL
COMISION DE FORMALIZACION	0,30 %	0,00%
COMISIONES TRIMESTRALES	0,50 %	0,50%

Tras el estudio de ambas propuestas, la Junta Directiva aprueba por unanimidad formalizar el aval bancario, con Caja Rural de Albacete ya que esta ofrece las mejores condiciones.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE EJE 4 LEADER

TITULO: **PELUQUERIA UNISEX**
EXPEDIENTE: **L02051312014**
PROMOTOR: **BEATRIZ MARIA RODRÍGUEZ CORREDOR**
PROYECTO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **CORRAL RUBIO**
FECHA DE SOLICITUD: **02.12.2009**
CREACION DE EMPLEO: **1 autónoma**
INVERSIÓN: **3.487,80**
AYUDA PROPUESTA: **27,15 %**

AYUDA PROPUESTA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN SEGÚN PORCENTAJE OBTENIDO:

Fondo aplicado	Importe	% Sobre ayuda	% Sobre inversión aceptada
FEADER	700,74	74%	20,09%
AGE	132,57	14%	3,80%
JCCM	113,63	12%	3,26%
Subtotal Público	946,94		27,15%
Recursos propios	2.540,86		72,85%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	3.487,80		100%

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la propuesta de ayuda presentada.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS VARIOS

NO SE CONTEMPLAN

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión no formulan ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y siendo las catorce horas y treinta minutos, del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Martín González Martínez

Fdo. Asensia Calero Honrubia